



## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-007-07, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 11:00 horas del día 22 de agosto de 2007, en la Sala de Juntas 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F., se reunieron los servidores públicos del Instituto FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional No. 14100001-007-07 y licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar la Segunda Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración.
C.P. Esteban Vargas Rubín	Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot
Lic. Minerva Sandoval Alanís	Representante del Área Jurídica.
Ing. Humberto Rodríguez González	Representante del Área Técnica.

Por parte de los proveedores que adquirieron las bases de la licitación y que se presentaron a esta junta de aclaraciones son.

JAPAY, S.A. DE C.V.	Francisco Patiño
TASIC, S.A. DE C.V.	Ernesto Ledesma
CEMPROLITO, S.A. DE C.V. Y/O SÁNCHEZ, S.A. DE C.V.	Enrique Chávez

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, dio la bienvenida a los licitantes que participaron.

A continuación se procedió a dar lectura a las respuestas de las preguntas presentadas por las empresas, las cuales se atendieron de conformidad con el punto 2.2.1, de las Bases de la licitación que nos ocupa, las que tienen un carácter orientador que permitirá a los licitantes presentar en forma correcta sus propuestas.

#### JAPAY S.A. DE C.V.

##### 1).- PARTIDA 2. MAQUINA TRITURADORA DE PAPEL

Tomando en cuenta las características solicitadas para esta partida, aclaramos que no hay equipos que cuenten con grado de integración nacional o que sean totalmente fabricados en México, que cubran las necesidades solicitadas. ¿ se pueden cotizar equipos importados con las características solicitadas, siendo que la licitación es de carácter nacional?

R= No





## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-007-07, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS

---

#### BETANZOS OLMOS CONSULTORES EN ENERGIA Y SISTEMAS S.A. DE C.V.

1. Punto 9.1 Propuesta Técnica, Inciso G, Los equipos solicitados por la dependencia bajo las partidas 1 y 5 no son fabricados en México por lo que ningún fabricante o distribuidor cumpliría con el grado de contenido nacional de 50% solicitado, ¿Podemos omitir dicha carta para las partidas 1 y 5 de esta Licitación sin que ello afecte la solvencia de nuestra propuesta?

R= No

2. Punto 9.1 Propuesta Técnica, Inciso I, Solicita la dependencia copia simple del certificado de cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana. En caso de que dicha norma no aplique para los equipos ofertados por nuestra empresa para la Partida 5 Sistema Supresor de Voltaje, ¿Podemos presentar carta manifestando esta situación así como las normas internacionales de referencia (UL, cUL, IEEE, etc) para dar cumplimiento a este requisito?

R= Si

3. Para la Partida No. 5 Sistema Supresor de Voltaje (TVSS). Estos equipos son conectados en los tableros en forma Paralela ya que son equipos pasivos, por lo que creemos que existe un error en la descripción técnica ya que no operan en base a un Rango de Operación sino en base a un voltaje nominal que en este caso es de 220 VCA es correcta nuestra apreciación.

R=La apreciación es correcta considerando que el valor nominal de voltaje es 208 volts.

4. Para la Partida No. 5 Sistema Supresor de Voltaje (TVSS). El tiempo de respuesta típico para este tipo de sistemas es <0.5 nanosegundos, por lo que creemos que existe un error en esta característica ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.= Es correcta esta apreciación.

5. Para la Partida No. 5 Sistema Supresor de Voltaje (TVSS). ¿Estos equipos deberán cumplir con la última modificación a la norma UL efectiva a Febrero de 2007?

R= Si

6. Para la Partida No. 5 Sistema Supresor de Voltaje (TVSS). ¿El voltaje de servicio de estos equipos deberá de ser 208Y/120V, Tres Fases, Estrella?

R= Si

7. Para la Partida No. 5 Sistema Supresor de Voltaje (TVSS). ¿El equipo solicitado deberá ser modular y permitir el reemplazo de los módulos de supresión cuando estos ya no operen de manera completa?





## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-007-07, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS

---

R= Si

8. Para la Partida No. 4 Motobomba para uso en sistemas contra incendio. Con el fin de elaborar correctamente nuestra propuesta ¿Podemos realizar una visita a las instalaciones de la convocarte para conocer los requerimientos del acondicionamiento e instalación del sistema solicitado?

R= Si

9. Para la Partida No. 4 Motobomba para uso en sistemas contra incendio. Con el fin de elaborar correctamente nuestra propuesta ¿Podría la Convocarte indicarnos cual es el gasto y la carga requerida para este sistema?

R= El gasto es de 150 gpm y la carga es de 95 psi.

10. Para la Partida No. 4 Motobomba para uso en sistemas contra incendio. ¿Este equipo requiere que este aprobado por UL y FM?

R= Tendrá que cumplir con la normatividad solicitada en bases.

11. Para la Partida No. 4 Motobomba para uso en sistemas contra incendio. Para este tipo de sistemas normalmente se requiere dos bombas, una eléctrica y otra diesel además de una bomba jockey. Para completar el sistema solicitado ¿Requieren de algún otro equipo o únicamente lo solicitado?

R= No, considerar únicamente en la propuesta, lo solicitado.

### ELIUD VÁZQUEZ SANJUANICO

1.- En el punto 10.2 referente a los pagos se esta manejando un pago del 80% del total de las partidas contra entrega de los equipos y en 20% contra entrega de la instalacion en las partidas 1, 2, 3,4,5 y 9, normalmente los proveedores nos exigen un 60% de anticipo.

¿El instituto del fondo nacional para el consumo de los trabajadores podra otorgar un anticipo al licitante ganador para poder cumplir con nuestros proveedores?

R= No.

-----  
Se preguntó a los representantes de las empresas participantes si tenían alguna pregunta u observación adicional, a lo que respondieron que no.

-----  
Por lo tanto se dio por terminada ésta segunda junta de aclaraciones a las 11:30 horas del día 22 de agosto de 2007, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron como constancia de su participación.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES,  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-007-07,  
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS

---

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista  
Representante de la Subdirección General de Administración.

---

C.P. Esteban vargas Rubín  
Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot

---

Lic. Minerva Sandoval Alanís  
Representante del Área Jurídica.

---

Ing. Humberto Rodríguez González  
Representante del Área Técnica.

---

Por parte de los Proveedores:

JAPAY, S.A. DE C.V.  
Francisco Patiño

---

TASIC, S.A. DE C.V.  
Ernesto Ledesma

---

CEMPROLITO, S.A. DE C.V. Y/O SÁNCHEZ, S.A. DE C.V.  
Enrique Chávez

---